



# CMAS

CONFÉDÉRATION MONDIALE  
DES ACTIVITÉS SUBAQUATIQUES

WORLD UNDERWATER FEDERATION

## **ANEXO 1 DEL REGLAMENTO FINANCIERO**

**APROBADO EL 27/09/2009 POR EL CA 166  
MODIFICADO EL 24/01/2015 POR EL CA 189  
MODIFICADO EL 25/04/2018 POR EL CA 201**

De acuerdo con el artículo 5.3 de nuestro reglamento financiero, así como con los formularios de solicitud de los distintos puestos electivos de la CMAS, el presente anexo tiene como objetivo reiterar las normas en materia de reembolso de los gastos incurridos durante las misiones inherentes a las distintas funciones de los miembros electos.

Reunión del Consejo de Administración:

Miembros del Comité Directivo (Presidente, Vicepresidentes, Secretario General, Tesorero General, los Presidentes de los tres Comités), gastos asumidos por la CMAS.

Miembros del Consejo: Gastos de desplazamiento asumidos por la Federación a la que pertenece el miembro en cuestión. Gastos de alojamiento (dos noches y comidas) asumidos por la CMAS.

Audidores: Gastos asumidos por la CMAS.

Miembros del Comité Jurídico: Gastos asumidos por la CMAS.

### **Desplazamientos de los miembros del Comité de Dirección, fuera del Consejo de Administración.**

Dichos desplazamientos, siempre y cuando sean aprobados por el Presidente de la CMAS, serán asumidos por la CMAS.

### **Desplazamientos de los miembros de los Comités Disciplinarios:**

Gastos asumidos por la CMAS.

### **Desplazamiento de los miembros del Comité Técnico:**

Presidente,  
Gastos asumidos por la CMAS.

Secretario, miembros,  
Gastos asumidos por la Federación a la que pertenece el miembro en cuestión,  
según el acuerdo firmado por el Presidente de dicha Federación.

#### **Desplazamiento de los miembros del Comité Científico:**

Presidente,  
Gastos asumidos por la CMAS.

Secretario, miembros,  
Gastos asumidos por la Federación a la que pertenece el miembro en cuestión,  
según el acuerdo firmado por el Presidente de dicha Federación.

#### **Desplazamiento de los miembros del Comité Deportivo:**

Presidente,  
Gastos asumidos por la CMAS.

Secretario, miembros,  
Gastos asumidos por la Federación a la que pertenece el miembro en cuestión,  
según el acuerdo firmado por el Presidente de dicha Federación.

Sin embargo, durante la celebración de los campeonatos del Mundo, Continentales y por zonas de la CMAS, los gastos de alojamiento del Presidente de la CMAS, del Presidente del Comité Deportivo y del Director de la comisión en cuestión serán asumidos por la Federación organizadora.

#### **Desplazamientos de los miembros de las Comisiones Deportivas:**

Director,  
Gastos asumidos por la CMAS.

Secretario, miembros,  
Gastos asumidos por la Federación a la que pertenece el miembro en cuestión.

Sin embargo, durante la celebración de los campeonatos del Mundo, Europeo y por zonas de la CMAS, los gastos de alojamiento del Director de la comisión en cuestión serán asumidos por la Federación organizadora, mientras que los gastos de desplazamiento serán asumidos por la CMAS.

#### **Desplazamientos de los árbitros internacionales durante los campeonatos CMAS del Mundo, de Europa y por zonas.**

Dichos árbitros son nombrados por el CA de la CMAS: los gastos de desplazamiento serán asumidos por la CMAS, mientras que los gastos de alojamiento serán asumidos por la Federación organizadora.

#### **Desplazamientos durante los campeonatos de Fotografía y Video.**

Los gastos de desplazamiento del representante de la CMAS, del árbitro internacional, del Presidente de la comisión, así como de cierto número de árbitros, serán asumidos por la CMAS, mientras que los gastos de alojamiento serán asumidos por la Federación organizadora.

Los gastos de desplazamiento y alojamiento de los demás árbitros serán asumidos por la Federación organizadora.

#### **Desplazamiento de los miembros de la Comisión Médica:**

Gastos asumidos por la Federación a la que pertenezca el miembro en cuestión.

#### **Desplazamientos durante las reuniones organizadas por el Comité de Dirección de la CMAS:**

Gastos asumidos por la CMAS.

#### **Misiones solicitadas por el Comité Directivo de la CMAS:**

Representación en manifestaciones o competiciones, coloquios, exposiciones, etc.

Gastos asumidos por la CMAS.

#### **Modalidades de reembolso.**

El reembolso de los gastos de desplazamiento en avión se harán en base al precio en clase turista.

Las solicitudes de reembolso deberán, **imperativamente**, enviarse a la sede de la Confederación, en Roma, dentro de un plazo no superior a un mes después de la finalización del evento.

Sin embargo, si los gastos fueran incurridos antes de la fecha del evento, a fin de aprovechar unas mejores condiciones (reserva de billetes, reserva de hotel), éstos podrán ser reembolsados en el momento de la presentación de las facturas.

Tales solicitudes deberán realizarse mediante la cumplimentación del correspondiente documento previsto para tal fin y descargable en el sitio web de la CMAS.

Los recibos originales deberán adjuntarse a dicha solicitud (facturas, justificantes descriptivos).

**Por último, estas solicitudes deberán expresarse en Euros.**